RESOLUCION DECANAL N° 012-2022-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 05 de enero de 2022

Visto, la Solicitud con registro Nº 2153918 de fecha 24 de noviembre de 2021, presentado por los aspirantes Franio Eduardo Oras Castillo y Gabriela Vargas Ruiz, solicitando revisión y aprobación del Plan de Tesis, y;

CONSIDERANDO:

Que, los aspirantes Franio Eduardo Oras Castillo y Gabriela Vargas Ruiz, pertenecientes a la Escuela Profesional de Economía, han presentado tres (03) ejemplares del Plan de Tesis denominado: **"VALORACIÓN CONTINGENTE DEL RÍO TOTORILLA DURANTE EL PERIODO 2021",** designando como asesor al Prof. William Dante Canales Molina;

Que, mediante Dictamen S/N de fecha 28 de diciembre de 2021 la Comisión de Revisión y Evaluación del referido Plan de Tesis, integrado por los docentes Edmundo Esquivel Vila (Presidente), Efraín Castillo Quintero (Miembro) y Jesús Huamán Palomino (Miembro), han emitido dictamen favorable aprobando el Plan de Tesis;

De conformidad con lo dispuesto por el Reglamento de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Economía vigentes;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º **APROBAR** el Plan de Tesis con título **"VALORACIÓN CONTINGENTE DEL RÍO TOTORILLA DURANTE EL PERIODO 2021"**, presentado por los aspirantes Franio Eduardo Oras Castillo y Gabriela Vargas Ruiz.

Artículo 2º **AUTORIZA** a los recurrentes el desarrollo del indicado Plan de tesis, según las normas establecidas, en un plazo máximo de dos (02) años.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
Hermes S. Bermúdez Valqui
DECANO

Distribución:
Expediente
E.P. de Economía
Interesados
Archivo.